Adenda 02/2022

Asunción, 19 de abril de 2022

Señor

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La presente ADENDA modifica los siguientes puntos descritos más abajo, correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 «***MEJORA CONTINUA DE LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PUBLICAS***»- ID N° **410.031**, quedando los mismos de la siguiente manera:

Donde dice:
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).

Debe decir:
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.
7. Patente profesional. (**).

Donde dice:
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**).

Debe decir:
No aplica.

Donde dice:
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Debe decir:
Se agrega los siguientes puntos:
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*).
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (**).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Donde dice:
Capacidad financiera, y requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Debe decir:
No aplica

Donde dice:
FORMULARIOS ESTÁNDAR
Formulario N° 5

Debe decir:
No aplica.

Se modifica la sección de etapas y plazos del SICP.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el PBC, y que no se encuentren modificadas de acuerdo a la presente Adenda, permanecen vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios
UOC - DNCP